



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VILLA ALEGRE

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°4

Acta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada el día **Martes 13 de Junio del año 2017** con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

Tabla

Tema: Demanda de Profesores

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo**.

Alcalde: en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 17:22 hrs.

Esta sesión la convoqué en forma extraordinaria porque el Abogado me pide si al Concejo le parece, ya que esto tiene que ser votado y dar su opinión al respecto, antes de la audiencia que tiene mañana, donde tiene que llegar con una respuesta de parte de la Municipalidad, si en los términos que están planteados acá o ellos van a proceder a su conveniencia, van a dejar el término del dialogo y van a ir por las acciones judiciales

Graciela Sepúlveda Sazo: Término del acuerdo propuesto por el abogado Leopoldo Herrera:

- Pagar la suma única y total de \$371.000.000
- Dos cuotas de \$185.500.000 la primera para el 01 de julio 2017 y la segunda para el 30 de marzo de 2018





- La declaración y pago de la bonificación por la Ley 19.933 debe ir en forma expresa en las liquidaciones de sueldos futuras
- El no pago de uno o más de las cuotas hará exigible el total de la deuda como si fuera de plazo vencido

Ésto es lo que necesita el abogado y que estaba establecido como un pre acuerdo de este monto, de lo contrario, el monto a pagar según la liquidación que se hizo con Educación y el perito eran 518 millones de pesos más costas

Alcalde: Pero si yo mal no recuerdo habíamos acordado que era julio 2017 y julio del próximo año, no marzo del 2018, eso fue lo que se había acordado

Graciela Sepúlveda Sazo: Los Profesores por intermedio del abogado pidieron que fuera marzo del próximo año

Alcalde: Bueno explicar porque el abogado no está, porque sería importante que estuviera acá

Graciela Sepúlveda Sazo: Vimos este tema y llamamos para hacer la sesión y tomar el acuerdo y se le citó pero lamentablemente él tenía hora al médico a las 5 de la tarde, la tenía programada de antes

Justo Rebolledo Araya: Yo tenía hora al médico y es un tema que dije antes, lamento que se nos cite así cuando la audiencia no se prepara de un día a otro, voy a plantear lo mismo que dije cuando estuvo aquí el Colegio de Profesores, ellos conversaron con el Alcalde, con el DAEM y no con nosotros y a nosotros no se nos entregó toda la información como correspondía e incluso está bien que aparezca el bono pero hay que preguntarle a la SEREMI si está llegando nuevamente ese bono acá, para tenerlo claro, porque en el curso que asistimos con Andrés Sáez en la octava región hicieron la consulta y la SEREMI dijo que no le estaban entregando el bono ahora, entonces eso hay que tenerlo claro, no vamos a pagar un bono que no nos está llegando, porque aquí hay que comprobar si se pagaba o no se pagaba, eso no se ha comprobado, yo pienso que con esta liquidación que se les va a hacer, se les va a cancelar dos veces el mismo bono, los Alcaldes a nivel de la séptima región se han reunido con el encargado nacional para asesorarse del tema y ellos van a llegar hasta las últimas consecuencias, Rauco llegó a un acuerdo para pagar en dos o más cuotas de 80 millones, y andaban desesperados en ese Congreso porque no reunían esos 80 millones, en Empedrado tranzaron en 10 cuotas, porque está bien que queramos pagar y mi pregunta es de dónde





vamos a sacar la plata? y yo como Concejal tengo que aprobar cuando me digan los dineros van a salir de acá, el FAEP no lo podemos utilizar, y de la Dirección Provincial de Educación vienen mañana al DAEM, porque los dineros del FAEP pueden ser ocupados siempre que no esté judicializado el tema, entonces por eso es importante que esté el DAEM para que nosotros sepamos, porque antes de votar tenemos que tener todos los antecedentes

Ricardo Lizama Soto: Alcalde nosotros somos Concejales y como tales asumimos responsabilidades y más allá de la cercanía, nosotros tenemos que hacer en derecho Público lo que exclusivamente permite la Ley y en este caso desde el punto de vista del acuerdo que nos están solicitado a nosotros hay algo que falta y que es la fuente de financiamiento, de dónde nosotros sacamos los recursos, ya sabemos que no podemos pagar con el FAEP, yo traje la resolución que en su título segundo artículo 5 letra a), donde dice claramente que no se pueden pagar con estos fondos aquellas deudas que están con financiamiento, que lamentablemente la Ley 19.933 viene con financiamiento, a tal punto que el peritaje arroja que entraron alrededor de 800 millones de pesos al Departamento de Educación de Villa Alegre y esto es sumamente grave, hay un peritaje que se acompañó a esta causa y que determina que sí ingresaron esos recursos, en consecuencia si nosotros hoy día aprobamos lo que estaríamos haciendo es un doble pago, ocasionando un perjuicio fiscal y que lo más probable es que nos hagan un juicio de cuentas a nosotros para que nosotros solidariamente paguemos los 400 millones que vamos a aprobar acá, Alcalde yo hice una presentación a Contraloría y ellos están investigando en el orden de saber dónde están esos recursos, con recursos propios del presupuesto no podemos aprobar ya que no contamos con ellos, los Concejales debemos aprobar siempre presupuestos que estén debidamente financiados, yo encuentro poco probable que hoy día podamos aprobar esto, es cierto que hay algunos Municipios que pagaron bien y hay otros que pagaron mal, pero lo cierto es que estamos sentados en una bomba de tiempo, hay que esperar porque hay algunos Municipios donde se está haciendo parte el Consejo de Defensa del Estado en orden de recaudar los recursos adeudados

Alcalde: Yo estuve en la UNAM, la Unidad Nacional de apoyo Municipal....

Ricardo Lizama Soto: Es más, recuerde todas las obligaciones contraídas con anterioridad al año 2015 y aquí se está cobrando 2016 y parte del 2017, pero yo a mayor abundamiento quiero leerles lo siguiente: Financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes anteriores al mes de enero año 2015 relativas a descuentos legales o voluntarios





remuneraciones u otros descuentos legales sin financiamiento específico con docentes o asistentes de la Educación, la Ley no lo permite lamentablemente

Alcalde: Yo independiente de la votación que haya aquí hoy día, yo solo quiero tomar la palabra que dice que vengan “específicamente” para un pago determinado, nunca se especificó que la Ley 19.933 daba origen a un bono que debía pagarse por separado en la planilla, nunca se especificó a los DAEM y es por eso que el Ministerio, la Ministra y el Consejo de Defensa del Estado, y también está la Asociación de Municipalidades en esto, ya que a los Particulares Subvencionados se les mandaba por separado, este dinero es para esto, a los Municipales nunca se les especificó, entonces esa palabra es la que puede ayudar a los Municipios, pero esa palabra es clave

Ricardo Lizama Soto: Lo que pasa Alcalde es que los personeros del DAEM interpretaron la Ley a su pinta no le consultaron a un abogado, yo leí la Ley 19.933 y es bastante clara

Alcalde: Pero como ocurrió aquí, pasó en varios Municipios

Manuel Muñoz Bastias: Alcalde no habrán ocupado esas platas para pagar las deudas que se tienen con las AFP

Alcalde: Es que decía pago en sueldos, pero no decía para esto o para lo otro, esa es la única defensa que pueden tener los Municipios

Ricardo Lizama Soto: Yo lamento que el DAEM haya eludido responsabilidad, ya que es responsabilidad de ellos solucionar este problema, ya que de verdad nos quedan muchas dudas, en ese sentido Alcalde considero que la administración del Departamento de Educación durante este tiempo en mi opinión personal ha sido nefasta y que ha conducido a esta situación

Alcalde: La votación de ustedes es la que estimen conveniente, yo solo quiero aclarar que se pagaron sueldos pero que no venía especificado, pero a los colegios particulares subvencionados sí le decían aquí tienen estos pesos son para la 19.933 páguelo aparte en la misma planilla y acá venían todo en conjunto para sueldos, es por eso que el Ministerio se está haciendo parte

Andrés Saéz Castro: Pero se pagaban sueldos no se pagaba el bono

Alcalde: Venía para el concepto de remuneraciones





Manuel Muñoz Bastias: Algún tiempo atrás habían Profesores que reclamaban porque tenían lagunas en las AFP y se dan cuenta cuando van a jubilar

Alcalde: Pero ya casi no hay lagunas don Manuel con los FAEP se han pagado la previsión pendiente y los perfeccionamientos pendientes, con los FAEP se ha ido poniendo al día

María I. González: Alcalde hay varias dudas que yo pensé que iba a estar Educación y el Abogado acá, yo también me sumo a lo que decía el Concejal Rebolledo que lamentablemente el abogado tenía hora al doctor, yo iba saliendo también a otra parte, porque sabemos que las reuniones extraordinarias se deben avisar con anticipación, no así a última hora, pero la intención nuestra es la mejor por eso suspendí algunas cosas y vine, pero yo le pedí a educación que trajera liquidaciones de sueldo y nos demostrara acá con planilla si el bono se había cancelado pero que no se había especificado en las liquidaciones, eso nos dijeron ellos acá, posteriormente usted le consultó al señor de Finanzas del DAEM que dio una respuesta que yo encontré que era el colmo de los colmos, que no tenía tiempo porque estaba ocupado en algo de Contraloría, seguimos esperando y nunca llegó la respuesta, tenía entendido yo que con el FAEP podíamos ocupar el 25% para poder pagar parte de esta deuda, esperamos respuesta, no volvió educación y no nos dio respuesta, después yo les pedí que se empezara a pagar el bono en ese momento y que se especificara a contar de ese mes que se estaba pagando ese bono, respuesta no hubo ninguna, no tengo idea si en estos momentos lo están pagando o no, Alcalde si nosotros estamos pidiendo y educación no lo está cumpliendo, que podemos hacer?, si me dicen con qué lo van a pagar, de donde va a sacar plata educación, primero se había dicho que el Colegio de Profesores le pagamos una cuota ahora y la otra en julio 2018, ahora ya nos cambiaron las reglas

Juan Salgado Garrido: Yo en lo que tengo dudas es si nosotros estamos bien representados o no, porque se supone que el abogado que tiene la Municipalidad tiene que estar en el medio de nosotros y en medio de educación y decirles hay que pagar en ésto y ésto, o lo hizo mal educación, alguien tiene que decirnos que pasó

Justo Rebolledo Araya: Yo estuve hablando con Raciel desde el punto de vista jurídico y me dijo que hay muchos Alcalde de la región que están conversando con nosotros para trabajar juntos este tema, hay algunos que pagaron y llegaron a acuerdo y ahí no hay nada que hacer, segundo me dice están todos de acuerdo, el peritaje quién lo hizo, yo lo que tengo entendido que fue un acuerdo en los tribunales....



Ricardo Lizama Soto: No, el peritaje lo hizo un Profesional que lo acompañaron en la demanda, pero ahora la Contraloría debería hacer un peritaje para la presentación que yo hice, y determinar cuánto ingresó por esa Ley

Justo Rebolledo Araya: Esto es complejo no se nos demostró que recibían tanto sueldo y se les pagaba más, no había una respuesta clara, precisa, concreta referente al tema

Ricardo Lizama Soto: Esa es la tesis que se debe sostener en Tribunal

Justo Rebolledo Araya: Ahora cuál es la opinión a nivel nacional, es que esta plata se entregó y esta plata se pagó

Ricardo Lizama Soto: Yo lo que consulté en Contraloría es que se investigara cuánta plata ingresó y en qué se gastaron esos recursos, sabemos que el dictamen administrativo no produce efecto respecto a una sentencia del Poder Judicial, la puede modificar, pero en este caso yo no pido que se modifique ninguna sentencia sino más bien que se haga una investigación por parte de la Contraloría en orden a determinar en que se gastaron esos recursos, se pagó previsión, se pagó otra cosa y cuánto fueron los recursos que se inyectaron por esa Ley

Alcalde: Yo creo que eso se puede precisar, cuanto se inyectó, pero para qué lado salió eso no se va a poder precisar nunca, se pagó en deuda previsional, se pagó en perfeccionamiento

María I. González: Yo creo que el señor de Finanzas tiene clarito para donde se fue el dinero

Ricardo Lizama Soto: Alcalde lo que yo propongo es lo siguiente, que nosotros vamos a juicio mañana, que se haga una buena defensa y que si bien se puede perder interpongamos el recurso de nulidad correspondiente y ese recurso de nulidad nos va a tener litigando hasta más menos diciembre de éste año, y nosotros en el presupuesto Municipal del año 2018 veamos si con recursos propios podemos pagar eso

Alcalde: Es que ya hay una orden de retener recursos ya

Andrés Sáez Castro: Alcalde y con qué dinero se piensa pagar ahora al llegar a acuerdo mañana? No dice el abogado

Justo Rebolledo Araya: Con la plata que está retenida

Ricardo Lizama Soto: Miren la causa está perdida, alegue el abogado que alegue, hay sentencias de la Corte Suprema, lo que nosotros podemos hacer es ganar tiempo de aquí a diciembre



Alcalde: Yo estoy por tomar el acuerdo que se tome como Concejo, yo no quiero obligar a nadie e inducir a nadie a que cometa errores, pero lo único que puedo decirles a ustedes que cuando me decían acá en el DAEM que la plata venia dentro de un contexto sueldo, pero no especificada y lo ratifiqué en Santiago en la UNAM (Unidad Nacional de Apoyo Municipal), el gran problema es que a los particulares subvencionados se les decía ley 19.933 aquí está páguelo por separado, y acá mandaban la plata en un contexto general, no detallado, es por eso que el Ministerio se ha hecho parte, si fueran dos o tres Municipios en Chile, sería problema del Municipio respectivo, pero en Chile son hartos Municipios y no solamente en la Región del Maule

María I. González: Yo creo que una persona que trabaja en educación, en Finanzas durante tantos años sabía cuánta plata venia por subvención, por la Ley SEP, y si me quedaba esta otra plata yo no iba preguntar porque nos viene esta plata, de donde viene, para que será...

Andrés Sáez Castro: Pero si él sabía, si él dice que se pagó, si el problema que no iba reflejado en la liquidación

María I. González: Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Lizama para poder aplazar las cosas, en lo que yo voy a estar muy dura, y va a ser en el sentido de que el señor de Finanzas venga y nos dé cuenta de una vez por todas y reconozca que la plata la usó en otras cosas, porque hay que hacer una investigación sumaria para determinar qué es lo que hizo con esas platas

Andrés Sáez Castro: Al ir a juicio vamos a pagar el doble

Alcalde: Pero Ricardo al ir a juicio la cantidad aumenta, hay posibilidad de disminuirla si se va a juicio

Ricardo Lizama Soto: Alcalde desde el punto de vista de la fuente de financiamiento, lo más importante es la fuente de financiamiento nosotros en noviembre discutimos el presupuesto 2018, cuanto le entregamos a educación hoy día, 170 millones, debiéramos nosotros de buscar la forma de financiar e inyectar mayores recursos, y ahí se paga esto, vamos a pagar un poco más pero va a ser legal

Alcalde: Pero si vamos a juicio podemos mantener ésta cantidad

Ricardo Lizama Soto: Se va a pagar un poco más, pero nosotros como Concejales y el Alcalde no se arriesgan



Alcalde: Se paga más, pero puede ser en más cuotas

María I. González: Yo insisto Alcalde el señor de finanzas ha hecho oído sordo, yo no sé si esto ahora se está pagando e indicando en la liquidación de sueldo

Alcalde: Pero el punto tres debería estar solucionado, yo escuché de la encargada nacional de la UNAM que no era la misma información que se les entregaba a los particulares subvencionados que a los públicos, acá no venía desglosado, es la única defensa de los DAEM

Ricardo Lizama Soto: Quiero contarles que hay una licitación del Departamento de Educación de un monto de 40 millones de pesos, que están licitando por 3 años para servicios ocasionales dentro y fuera de la comuna, pero son 40 millones de pesos, no sé si es por SEP o por FAEP

Alcalde: Debe ser un contrato de suministro...

Conversación.....hablan todos a la vez

Alcalde: Esto de no tener la plata finalmente va a ir juicio y tener los 500 y tantos millones, hay que negociar el pago, si sube igual esta plata no está hoy día

Justo Rebolledo Araya: Hay que presentar un recurso de nulidad y así se va pateando...

Alcalde: El abogado dijo que iba a tratar de elongarlo, que no quede sancionado mañana mismo, tratar de aplazarlo para ver si en algún momento el Ministerio se pronuncia también

Justo Rebolledo Araya: Sabe señor Alcalde usted busque apoyo, todos los Municipios están pasando por los mismo

Alcalde: Yo pensé que al Congreso al que ustedes fueron ustedes era para eso, que el tema a tratar era las deudas que tienen los Municipios con las demandas y no fue tema, no estuvo en el temario

Andrés Sáez Castro: Se tocó el tema

Justo Rebolledo Araya: Lo que nosotros estamos pidiendo es que se reúnan Alcaldes, Concejales y DAEM de la región y asesores jurídicos con gente de Educación eso es lo que estamos pidiendo nosotros y se lo planteamos nosotros en el Congreso

Alcalde: El Concejal Justo Rebolledo puede gestionar eso





Graciela Sepúlveda Sazo: Pero ahora como era extraordinaria con un tema puntual podríamos votar

Votación:

María I. González: No apruebo

Ricardo Lizama Soto: No apruebo

Andrés Sáez Castro: No apruebo

Manuel Muñoz Bastias: No apruebo

Juan Salgado Garrido: No apruebo

Justo Rebolledo Araya: No apruebo

Alcalde: El Concejo no aprueba los términos de acuerdo que hoy día está en tribunales y lo segundo que en las liquidaciones de ahora en adelante se refleje por separado el bono de la Ley 19.933

María I. González: Yo quería Alcalde saber cómo estamos con el Comité de Emergencia ya que se nos viene el jueves y viernes un sistema frontal, es complicado, no vamos a tener problema, porque le digo yo, porque el otro día cuando se quemaron las casas se llamó a la Asistente Social, yo fui al incendio, se llamó y no se pudo ubicar y reiterado es que los funcionarios no aparecen, aquellos que están de turno, que están con permiso, primero que el personal no pida permiso estos días que estamos complicados

Alcalde: Mañana vamos a tener una reunión con el Comité de Emergencia

Alcalde: Se levanta la sesión siendo las 18:20 horas


SECRETARIA MUNICIPAL
Graciela Sepúlveda
* Secretario Municipal.

Ilustre municipalidad de Villa Alegre.

